

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADM. Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 1.421/

MAT: Adquisición Materiales de Construcción.

Laja, Abril 01 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido Nº 5 de fecha 28/02/2013 del Departamento Tesorería Municipal.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Sic. Bio Bio Ltda., Gisela Álvarez Ortiz y Sandra Isabel Muñoz Flores.
- 3.-Sesión de Concejo Nº 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo Nº 159.
- 4.-D.A.Nº 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum Nº 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-PROCEDASE, a adquirir bajo la modalidad de trato directo, con la Sra. Gisela Álvarez Ortiz RUT: por la suma de \$ 213.860.- impuesto incluido, por proveer materiales de construcción para archivo tesorería municipal, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- **2.-EMITASE**, la respectiva orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl
- **3.-ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtitulo 22.04.01.0001 Sp. 1 del presupuesto vigente año 2013.
- **4.-REMITANSE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ

DISTIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM